



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410,
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO NULIDAD DE CONTRATO DE SEGUROS
DEMANDANTE: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
DEMANDADOS: JOBANIS MEJIA BALLESTEROS
RADICADO: 20001310300320170014800
FECHA: 24042024

Ingreso al Despacho: 22/01/2024

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del distrito Judicial de Valledupar – Cesar, Sala Civil Familia Laboral, dentro del proceso de la referencia, consistente en revocar la providencia de fecha veinticinco (25) de junio de dos mil diecinueve (2019), proferido por este Despacho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,

MARINA ACOSTA ARIAS

NUL.. 20001 31 03 003 2017 00148 00
c.g.v.

Firmado Por:

Marina Del Socorro Acosta Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4c8658d80313db9f1220aa5422caa8dca0087588246afcec6b97bf0fb6414f3**

Documento generado en 24/04/2024 12:23:12 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>